

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

**XIXASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**  
**Federación de Empresas de Economía Solidaria**  
**del Valle del Cauca - Confecoop Valle**

### Informe sobre los estados financieros

En cumplimiento con lo señalado en los artículos 208 y 209 del Código de Comercio, he auditado los estados financieros de CONFECOOP-VALLE, los cuales comprenden el estado de situación financiera, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio, flujos de efectivo, por el periodo enero 1 a 31 de diciembre de 2016 y sus respectivas notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros de 2015 preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia vigentes para ese periodo fueron auditados por mi y, en mi informe del 21 de abril de 2016, exprese una opinión sin salvedades sobre los mismos; estos estados financieros, incluyendo los saldos de apertura al 1 de enero de 2015, fueron ajustados para adecuarlos a las "Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia".

### Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

**JULIO CÉSAR ZEA LASSO**  
**Contador Público**  
**Tarjeta Profesional 8783-T**

---

Una auditoria incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias.

Una auditoria también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoria que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

### **Opinión**

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Federación de Empresas de Economía Solidaria del Valle del Cauca-CONFECOOP-VALLE a diciembre 31 de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros de 2016 son los primeros que la administración de la Entidad prepara aplicando las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, contenidas en los Decretos 2420 y 2496 de 2015, las cuales son congruentes con los estándares internacionales de NIIF para Pymes, emitidos por el IASB. En la nota 19 a los estados financieros de 2016, se explica como la aplicación del nuevo marco técnico normativo afecto la situación financiera de la Entidad.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

Basado en el alcance de mi examen, conceptúo que:

- a. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al estatuto, a las disposiciones de la Asamblea General y a las decisiones de la Junta Directiva.

**JULIO CÉSAR ZEA LASSO**  
**Contador Público**  
**Tarjeta Profesional 8783-T**

---

- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente.
- d. Existen medidas adecuadas de control interno, de prevención y control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, de conservación y custodia de los bienes de la entidad y los de terceros que estén eventualmente en su poder.
- e. La información contenida en las autoliquidaciones de aportes al sistema de seguridad social ha sido tomada de los registros contables.
- f. Confecoop Valle no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social.
- g. Confecoop Valle cuenta con software debidamente licenciado como lo establece la ley 603 de 2000
- h. Existencia concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores.

Efectué seguimiento a la aplicación sobre las recomendaciones dirigidas a la administración de la Entidad y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Original firmado:  
**JULIO CÉSAR ZEA LASSO**  
Revisor Fiscal  
T.P 8783-T

Santiago de Cali, 10 de abril de 2017